

Rut : 60.511.043-6

Demandante : Gobernación Provincial de Choapa

Dirección : CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR

Unidad de Compra : Gob. Provincial de Choapa

Teléfono : 0532422048

Fecha Envío OC. : 10-07-2015 15:47:01

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA

## N°: 369-89-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPANIA LIMITADA			<b>A Sr (a)</b> :	JUAN PABLO GONZALEZ SANTANDER
<b>DIRECCIÓN</b> :	BALMACEDA 3681	La Serena	Región de Coquimbo	<b>FONO</b> :	(56)(51) 200240
<b>RUT</b> :	79.528.950-k			<b>FAX</b> :	(56)(51) 239849

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Mantenición Camioneta Vehiculo Fiscal				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	13-07-2015				
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR	Illapel	Región de Coquimbo		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR	Illapel	Región de Coquimbo		
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	DANIEL FERNANDO HUAQUIN RICARDI	0532422048	DANIELHUIQUIN1982@GMAIL.COM		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	CORREA DIRECCION HIDRAULICA CORREA COMPRESOR BANDA ALTERNADOR MANO DE OBRA FILTRO DE ACEITE GOLILLA TAPON FILTRO SEDIMENTADOR TOPES DE DIRECCION  ACEITE MOTOR INSUMOS LIMPIA FRENOS LIMPIA PARA BRISAS GRASA		324.711,00	0,00	0,00	324.711

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

<b>Neto</b>	\$	<b>324.711</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>324.711</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>61.695</b>
<b>Total</b>	\$	<b>386.406</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

Mantenición Camioneta Vehiculo Fiscal los 90.000 km Camioneta nissan patente FJRG-20

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>